

116
tra los efectos de Propio y su deponer. Item. de la
Cantidad q. anualm. se acostumbra y está con-
signada p. los gastos de la fortificación del P. V. Mar-
co, a favor del Maoradomo p. q. la distribuya a
dirección del P. V. Juan. Vandoval Rex. Comisario,
llevando cuenta y se traiga para su aprobación,
previniendo p. la libranza Informe de la Conta-
duría.

Idem. q. la de } La Ciudad acuerda q. con Informe de la Conta-
el Corpus # } ve despache libranza contra los efectos de Propio
y su deponer. Item. de la Cantidad q. anualm.
se acostumbra y está consignada p. los gastos
de la fortificación del P. V. Corpus Christi, a favor
del Maoradomo p. q. los execute a dirección de
los P. V. Juan. Vandoval y D. Joachin de San
Rexidore. Comisario de esta plausible finción
llevando cuenta y se traiga para su aprova-
ción.

50 r. p. la } Comisario de la Plaza. } La nueva plaza entre el Puente y Alameda del
Comisario de la Plaza. } Carmen, dno q. los veteranos y cincuenta r.
de vellon q. la Ciudad libre en Cavildo de treinta
y uno de Mayo proximo para la composición del
puerto de esta plaza, se han consumido y algunos
mas de q. se ha contrahido empeño; y q. siendo
presuro continuar esta obra hasta su conclusión,
le pareciere q. p. valiz de el, y perfeccionar d. ha
plaza por este medio, veran reservacion otros
veteranos y cincuenta real. de q. da cuenta
p. q. este Ayuntamiento se viva resolver lo q.
sea de su agrado. Y haviendolo oydo y confen-